lunes, 3 de febrero de 2020 • Núm. 13

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 5/2020, de 22 de enero, sobre el fenómeno okupa en el Territorio Histórico de Álava

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 5/2020, de 22 de enero, sobre el fenómeno okupa en el Territorio Histórico de Álava.

- 1. Las Juntas Generales de Álava expresan su total rechazo a la ocupación ilegal de viviendas particulares de ciudadanas y ciudadanos por parte de personas físicas o colectivos sin título legítimo para ello.
- 2. Las Juntas Generales de Álava reclaman igualmente el respeto a las viviendas públicas y, en general, a los bienes inmuebles de titularidad pública y rechazan la apropiación ilegitima de los mismos sin atender al interés público y al margen de los procedimientos legales establecidos.
- 3. Las Juntas Generales de Álava instan al conjunto de las instituciones públicas a seguir tomando las medidas jurídicas que procedan, en cada caso, para recuperar la posesión de aquellos bienes inmuebles de titularidad pública que hubieran sido ocupados de forma ilegal.

Vitoria-Gasteiz, 22 de enero de 2020

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2020-00252